

CONSTANCIA SECRETARIAL: A Despacho del señor Juez la presente diligencia con el escrito allegado por correo electrónico en donde el apoderado judicial de parte demandada solicita el aplazamiento de la audiencia programada para el día 20 de enero de 2022. Sírvasse proveer.
Cartago V., enero 14 de 2022

YULI LORENA OSPINA CASTRILLON

Secretaria

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL

Cartago, Valle, dieciocho (18) de enero de dos mil veintidós (2022)

Radicación: 2020-00246-00
Referencia: Ejecutivo (SS)
Demandante: MIGUEL ANGEL GARCIA GALLEGO
Demandados: MARCOS ALBEIRO DIAZ VELOZA
Auto No.: 0157

En atención a la petición elevada por el apoderado judicial de la parte demandada y en orden a darle continuidad al proceso, se fija nuevamente la hora de las **10:00** horas, del día diecisiete del mes de febrero del año 2022, a fin de llevar a cabo la audiencia de que trata el artículo 372 del CGP.

Se les recuerda a las partes y los apoderados que su presencia en la audiencia es de carácter obligatorio.

Notifíquese,

Firmado Por:

David Andres Arboleda Hurtado
Juez
Juzgado Municipal
Civil 001
Cartago - Valle Del Cauca

Código de verificación: **23b69219734efa0b1d742efbb48b26d3b71726300fb52b404e83e032556da8d2**

Documento generado en 18/01/2022 08:39:31 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>